|  |
| --- |
|  |
| **Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT)** |
|  |
| Ref. | Circular BDT/IP/CSTG-03 | Ginebra,19 de diciembre de 2014 |
|  |  |  |
|  | A:– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT– Observador (Resolución 99)– Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas del UIT-D– Observadores (Organizaciones Regionales e Internacionales * Presidentes, Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D
 |
|  |
|  |
|  |
|  |
| Asunto: | **Convocatoria de las reuniones de Grupo de Relator de las Comisiones de Estudio del UIT-D (13 de abril-8 de mayo de 2015)** |
| Muy Señora mía/Muy Señor mío:En consulta con los Presidentes de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D y con los Relatores para las distintas Cuestiones objeto de estudio, me complace invitarle a las reuniones de los Grupos de Relator de 2015. Dichas reuniones tendrán lugar en la Sede de la UIT en Ginebra (Suiza) con arreglo al siguiente calendario:• Reuniones de Grupos de Relator de la Comisión de Estudio 1 del UIT-DFecha: 13-24 de abril de 2015Información detallada: <http://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/blkmeetings.asp?lg=1&sp=2014&blk=14210>• Reuniones de Grupos de Relator y del Grupo de Trabajo 1/2 de la Comisión de Estudio 2 del UIT-DFecha: 27 de abril-8 de mayo de 2015Información detallada: <http://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/blkmeetings.asp?lg=1&sp=2014&blk=14211>Los horarios y los proyectos de orden del día para estas reuniones figuran en la dirección web de cada reunión. La información detallada sobre procedimientos de inscripción y solicitud de beca, así como para la presentación de contribuciones y otra información práctica aparecen en el **Anexo 1**.La Sra. Christine Sund, Coordinadora de Comisiones de Estudio del UIT-D, permanece a su disposición si necesita más información al respecto. Tel.: +41 22 730 5999, Fax: +41 22 730 5484, correo-e: devsg@itu.int.Esperando contar con su constante y activa participación en la labor de nuestras Comisiones de Estudio, le saluda atentamente,[Original firmado]Brahima SanouDirector |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Anexo 1Inscripción y solicitud de becasLa preinscripción se efectuará exclusivamente en línea a través de los Coordinadores designados por cada administración y entidad con derecho a participar. La inscripción en línea comenzará el **lunes 12 de enero de 2015** en la siguiente dirección: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/meetings/registration/>.La inscripción *in situ* comenzará el 13 de abril de 2015 a las 08.30 horas en el edificio Montbrillant. Los delegados preinscritos sólo tendrán que presentar su carta de confirmación y un documento de identidad con fotografía. Los delegados que no hayan efectuado la preinscripción deberán presentar una carta de acreditación de su Coordinador designado o entidad para inscribirse *in situ*.Los Coordinadores se encargarán de tramitar las formalidades de inscripción para sus administraciones y entidades respectivas. La lista de Coordinadores puede consultarse en esta [dirección](http://www.itu.int/net3/ITU-D/meetings/registration/) utilizando su acceso **TIES**.Para modificar los detalles de contacto de un Coordinador para la inscripción o cambiar de Coordinador, un funcionario autorizado debe enviar un fax oficial al Servicio de Inscripción en Reuniones de la BDT (por fax a (+41 22 730 5545/+41 22 730 5484 o por correo electrónico a: bdtmeetingsregistration@itu.int), indicando los nuevos datos: apellidos, nombre y dirección de correo electrónico.En las direcciones web de las reuniones antes mencionadas encontrará información práctica sobre la inscripción y demás información logística, como el alojamiento y los trámites para la obtención de visados.• Comisión de Estudio 1:[http://www.itu.int/ITU-D/CDS/sg/blkmeetings.asp?lg=1&sp=2014&blk=1](http://www.itu.int/ITU-D/CDS/sg/blkmeetings.asp?lg=1&sp=2014&blk=13708)4210• Comisión de Estudio 2: [http://www.itu.int/ITU-D/CDS/sg/blkmeetings.asp?lg=1&sp=2014&blk=1](http://www.itu.int/ITU-D/CDS/sg/blkmeetings.asp?lg=1&sp=2014&blk=13709)4211Con sujeción al presupuesto disponible, podrá concederse una beca completa por país a los participantes de países cuyo PIB per cápita sea inferior a 2 000 USD. Tendrán prioridad los países menos adelantados (PMA) y los participantes que presenten una contribución a la reunión.Tenga en cuenta que deberá **presentar** su solicitud de inscripción a las reuniones específicas del Grupo de Relator antes de poder recibir el formulario de solicitud de beca. Recibirá un formulario de solicitud de beca por cada bloque de reuniones.**El formulario de solicitud de beca, debidamente aprobado y firmado,** deberá remitirse al Servicio de Becas **a más tardar el 26 de febrero de 2015.***No se tomarán en consideración los formularios que se reciban después del plazo indicado.*InterpretaciónSe proporcionarán servicios de interpretación previa solicitud de los participantes. En consecuencia, le invito a indicar en el formulario de inscripción si necesita un idioma distinto del inglés antes del **26 de febrero de 2015**.Participación a distancia en las reunionesLa participación a distancia en las actividades de las Comisiones de Estudio del UIT-D, que comenzó a título experimental en las reuniones de septiembre de 2011, se ampliará a estas reuniones de los Grupos de Relator de 2015.Al mismo tiempo, las reuniones de cada reunión seguirán transmitiéndose por la web en todos los idiomas. Es necesario disponer de una cuenta TIES para acceder a la participación a distancia interactiva y a los servicios de difusión por la web.Información sobre las Cuestiones en estudioLos títulos y definiciones de las Cuestiones que abordarán las Comisiones de Estudio, aprobadas por la CMDT‑14, pueden consultarse en la página web de las Comisiones de Estudio del UIT-D en todos los idiomas oficiales:• Comisión de Estudio 1: <http://www.itu.int/ITU-D/CDS/sg/index.asp?lg=1&sp=2014&stg=1>• Comisión de Estudio 2: <http://www.itu.int/ITU-D/CDS/sg/index.asp?lg=1&sp=2014&stg=2>Contribuciones a las Comisiones de EstudioSe apreciará en gran medida su contribución a los trabajos sobre las Cuestiones de las Comisiones de Estudio. Como es natural, tiene usted la libertad de coordinar sus propuestas con las de otras administraciones y organizaciones. Para poder publicar una contribución conjunta se precisa la aprobación por escrito de todas las partes implicadas.En virtud de la Resolución 1 (Rev. Dubái, 2014), las contribuciones a las Comisiones de Estudio o Grupos de Relator pueden ser de tres tipos: a) Contribuciones para acción; b) Contribuciones para información; y c) Declaraciones de Coordinación.Todas las contribuciones que se reciban 45 días naturales antes de una reunión se traducirán y publicarán al menos siete días naturales antes de la citada reunión. Transcurrido este plazo, el contribuyente podrá enviar el documento en el idioma original y en cualquiera de los idiomas oficiales al que pueda haber sido traducido por el autor. Se publicarán sin traducirlas todas las contribuciones recibidas menos de 45 días naturales pero al menos 12 días naturales antes de una reunión. La secretaría publicará esas contribuciones como contribuciones tardías lo antes posible y a más tardar tres días naturales después de su recepción. Las contribuciones y que sean recibidas por el Director con menos de doce días de antelación a la reunión no se incluirán en el orden del día. No se distribuirán, sino que se guardarán para la reunión siguiente. No se aceptarán contribuciones una vez iniciada la reunión.La contribución deberá presentarse con un resumen del contenido del documento. Se deberá indicar claramente el tipo de acción que se solicita a la reunión.Las contribuciones presentadas a la reunión para información son las que no exigen ninguna medida específica según el orden del día (por ejemplo, los documentos descriptivos presentados por los Estados Miembros, los Miembros del Sector, los Asociados y las entidades u organizaciones debidamente autorizadas, las declaraciones de política general, etc.), así como otros documentos que el Presidente de la Comisión de Estudio y/o el Relator, tras consultar con el autor, considere informativos. Éstas se publicarán únicamente en el idioma original (y en cualquier otro idioma oficial al que puedan haber sido traducidas por el autor) y con una signatura distinta de las contribuciones presentadas para acción. Las contribuciones para información deben presentarse con un resumen detallado que se distribuirá traducido para la reunión.Los documentos presentados a las Comisiones de Estudio como contribuciones no deben tener más de 5 páginas. Para los textos existentes, deben utilizarse referencias a los mismos en lugar de repetir el texto *in extenso*. Los textos de información pueden incluirse en Anexos o facilitarse a petición como documento de información.Las contribuciones deben presentarse utilizando la plantilla en línea disponible en <http://www.itu.int/ITU-D/CDS/contributions/sg/index.asp>. Adjunte la versión Word original de su contribución a la presentación en línea para asegurar que aparecen correctamente todos los hiperenlaces, gráfico y cuadros.De conformidad con lo dispuesto en el § 13.1 de la Resolución 1 (Rev. Dubái, 2014), el plazo para la presentación de contribuciones a las reuniones de los Grupos de Relator vence el **26 de febrero de 2015** para la Comisión de Estudio 1 y el **12 de marzo de 2015** para la Comisión de Estudio 2. Los documentos que se reciban después de este plazo se distribuirán únicamente en el idioma original.

| **Reunión** | **Fecha** | **Plazo para solicitar becas** | **Plazo para solicitar interpretación** | **Plazo para presentar documentos para su traducción** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Reuniones de los Grupos de Relator de la Comisión de Estudio 1: | 13-24 de abril de 2015 | 26 de febrero de 2015 | 26 de febrero de 2015 | 26 de febrero de 2015 |
| Reuniones de los Grupos de Relator (Incluido el Grupo de Trabajo 1/2) de la Comisión de Estudio 2: | 27 de abril-8 de mayo de 2015 | 26 de febrero de 2015 | 26 de febrero de 2015 | 12 de marzo de 2015 |

DocumentaciónEn las reuniones de las Comisiones de Estudio no se utilizarán documentos impresos. Se invita pues a los delegados a traer consigo sus ordenadores portátiles para descargar todos los documentos de las reuniones y acceder a la dirección web de nuevos documentos. En la siguiente dirección figura una guía del usuario para la sincronización de documentos: <http://www.itu.int/en/ITU-D/Study-Groups/2014-2018/Pages/delegate-resources/synchronization-application.aspx>Se invita también a los delegados a que se aseguren de que tienen una cuenta TIES para tener acceso a los documentos de las Comisiones de Estudio a través de la dirección web. En la página web siguiente encontrarán información sobre la manera de solicitar una cuenta TIES: <http://www.itu.int/TIES/index.html>Información prácticaTenga a bien tomar nota de que el procedimiento para la obtención de visado en Suiza es muy estricto. Se insta a los participantes a leer con atención la descripción del procedimiento en la siguiente [dirección](http://www.itu.int/net3/ITU-D/stg/visa.aspx). Tenga presente que el trámite de una solicitud de visado Schengen requiere tres semanas como mínimo. La página web <http://www.itu.int/travel/> contiene la lista de hoteles de Ginebra con precios preferenciales para la UIT.Si tiene alguna pregunta que aclarar en relación con estas reuniones o las actividades de las Comisiones de Estudio del UIT-D, no dude en ponerse en contacto con la **Secretaría de Comisiones de Estudio del UIT-D** (por correo‑e: devsg@itu.int o por Tel.: +41 22 730 5999).\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |